

Información de Trámite

Nombre Trámite	CERTIFICADO DE NO AFILIACIÓN AL IESS PARA EXTRANJEROS
Institución	INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL
Descripción	Trámite orientado a conceder un certificado en el que se indica que la persona de nacionalidad extranjera solicitante no se encuentra afiliada al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social.
¿A quién está dirigido?	<p>Los beneficiarios de este trámite son las personas extranjeras que requieren certificar que no se encuentran al IESS. Para mayor información consulte nuestra página web: www.iess.gob.ec.</p> <p>Dirigido a: Persona Natural - Extranjera.</p>
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	<p>Tipo de Resultado: Registro, certificaciones o constancias.</p> <p>Resultado a obtener:</p> <ul style="list-style-type: none">• Certificado de no afiliación al IESS para extranjeros
¿Qué necesito para hacer el trámite?	<p>Requisitos Generales: Trámite presencial: Trámite que se realiza y se da atención de forma presencial en las ventanillas de los centros de atención al ciudadano a nivel nacional.</p> <p><u>Requisitos:</u></p> <ol style="list-style-type: none">1. Pasaporte: Presente el original del pasaporte del país de origen. Nota: No tener código de extranjero, ni cédula de identidad.2. Visa: Presente el original de la visa del país de origen.3. Solicitud: carta simple dirigida al Director Provincial, que contenga los datos personales, datos de contacto, el pedido del certificado de no afiliación y la firma del ciudadano. La suscripción del documento de forma manuscrita es imprescindible. <p>Requisitos Específicos: Requisito adicional:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Autorización a terceros: Por motivos de seguridad de la información del titular, el ciudadano que ingresa el trámite como tercero, presentará una autorización simple a terceros debidamente suscrita, así mismo, deberá presentar, original y copia del pasaporte del titular y su cédula original o código de identificación para extranjeros en el Centro de Atención Universal. <ul style="list-style-type: none">• La autorización a terceros deberá contener la siguiente información: <ol style="list-style-type: none">1. Nombres y apellidos completos del titular.2. Número del pasaporte del titular.3. Nombres y apellidos completos del tercero.4. Número de identidad del tercero.5. Narración de autorización.6. Firma. La suscripción del documento de forma manuscrita es imprescindible.
¿Cómo hago el trámite?	<p>Procedimiento para trámite presencial:</p> <p><u>Genere su turno en línea</u></p> <ol style="list-style-type: none">1. Ingrese al portal https://www.iess.gob.ec, 'Turnos línea', dé clic en el ícono del turnero. Link: https://app.iess.gob.ec/iess-gestion-turnero-enlinea-web/pages/genTurnoOnline.jsf?faces-redirect=true2. Ingrese su número de cédula de ciudadanía seleccione 'Consultar'.

3. Ingrese su correo electrónico y su número de contacto celular, si sus datos son correctos, dé clic en 'Siguiente'.
4. Recibirá un correo electrónico con el asunto: 'Verificar IESS turno online'
5. Ingrese el código enviado a su correo electrónico, de clic en 'Verificar'
6. Seleccione la provincia, tipo de trámite 'Certificado de no afiliación al IESS para extranjeros' y agencia en la que desea ser atendido, dé clic en 'Siguiente'.
7. Seleccione el día y la hora, se desplegará una ventana de confirmación, si está de acuerdo de clic en 'Sí'.
8. Verifique la información del turno solicitado y presione el botón 'Confirmar'.
9. En la cita presente física o virtualmente la "Confirmación del Turno en Línea" generado desde nuestro portal web.

Canales de atención:

Presencial.

¿Cuál es el costo del trámite?

El trámite no tiene costo

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Centros de Atención a nivel nacional, de lunes a viernes de 08:00 a 17:00 horas. Horarios diferenciados para puntos en centros comerciales.

Base Legal

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Atención al Ciudadano

Teléfono: 593 23945666

Transparencia